

[Guía Simple Para Su Póliza De Seguros De Vivienda](#)

Las pólizas de seguros usualmente se dividen en 4 o 5 secciones o categorías de coberturas y cantidades máximas que el asegurador pagará en caso de un evento de pérdida. Típicamente incluye Cobertura A (Estructura), B (Otras estructuras; garajes, edificios exteriores), C (Contenido) y D (Pérdida de Uso/Costo Adicional de Vida). Aquí un resumen básico de los principales tipos de cobertura en una típica póliza de seguros.

Su página de declaración (usualmente llamada página “Dec”) establece su nombre y dirección, número de póliza, cobertura en cantidad de dólares y los códigos de endosos. Puede considerar su página “dec” como el cuerpo de un auto. El texto adentro es el motor, las piezas, las gomas, etc. Su página “dec” establece las cantidades en dólares/límites de cobertura en las categorías principales, pero lo que ve no es siempre lo que recibe. Existen extensiones, límites y exclusiones para ciertos artículos. Por ejemplo, muchas pólizas contienen un “sub-límite” para documentos valiosos, equipos de computadora y joyería.

Usted tendrá que hacer un poco de matemática y juntar las piezas para descifrar cuales son realmente los límites de su póliza. No dependa solo de las calculaciones de su aseguradora.

Utilice nuestro modelo de página declaratoria en PDF para averiguar que tiene su póliza y como podrá obtener lo que le deben.

[Use our tips and the sample declaration page in this PDF to figure out what's in your policy and how to collect what you're owed.](#)

Nota Especial para Asegurados en Florida: Su página declaratoria podría incluir un texto adicional o separado relacionado a deducibles a coberturas tales como pérdidas por huracán, seguro de inundación y sumideros. También podría incluir texto sobre cobertura de “Colapso Catastrófico del Suelo en la que su propiedad resulte inhabitable.” Este tipo de cobertura se podría aplicar en ciertos casos de sumideros pero de lo contrario, deberá pagar por una cobertura adicional por pérdidas por sumidero. Otras coberturas adicionales u opcionales son: Ley y Ordenanzas, moho y hongos, y daño a verjas de terrazas

por huracán.

El estado de la Florida le requiere a las compañías de seguros que ofrezcan un descuento por las protecciones o mitigaciones que usted haya realizado a su propiedad (**Florida Premium Discounts for Hurricane Loss Mitigation**). Los descuentos varían según las precauciones realizadas y resultados de la inspección pero ésta no incluye un grado de pasantía.

Cómo usted puede tomar ventaja de éste descuento:

- Encuentre un inspector cualificado, tal como un contratista general de residencias o edificios, arquitecto o ingeniero profesional que haya aprobado la prueba de Equivalencia Apropiaada de Código de Construcción según requerido por la ley en Florida, para que realice una inspección de su propiedad e identifique las mitigaciones potenciales que tiene su propiedad y las que podría realizarle. Las inspecciones son válidas por 5 años
- Si su propiedad fue construida bajo el Código de Construcción de Florida del 2001, o versión actualizada (incluye el Código de Construcción de 1994 para propiedades en Miami-Dade y el Condado de Broward) usted podría cualificar para un mínimo de 68% hasta un máximo de 90% de descuento en la porción vientos-huracanes de su póliza. No importa el año en que su propiedad fue construida siempre y cuando cumpla con los requisitos del Código de Construcción de Florida del 2001, usted tendrá la opción de reducir su deducible de vientos-huracanes.

Special Note for Florida: Your declaration page may include wording regarding additional or separate deductibles such as for hurricane losses, flood insurance and sinkholes. It may also include wording regarding coverage for a “Catastrophic Ground Cover Collapse that results in the property being condemned and uninhabitable.” This could be used in case of sinkhole damage but otherwise you will need to pay an extra premium for coverage related to sinkhole losses. Law and Ordinance, mold/fungi and screen enclosure hurricane damage are other important coverages that you can consider for purchase.

The state of Florida also requires insurance companies to offer discounts for protecting your home and mitigating damages under Florida’s “**Premium Discounts for Hurricane Loss Mitigation.**” Discounts vary based on the precautions a homeowner has taken but there is no pass or fail of the mitigation inspection.

How can you take advantage of this discount:

- Find a qualified inspector such as a general, building or residential contractor, architect or a professional engineer that has passed the appropriate equivalency test for Building Code training required by Florida Statutes to inspect the home to identify potential mitigation measures and verify home improvements. Wind mitigation inspections are valid for 5 years.
- If your home was built under the 2001 Florida Building Code or late edition (also including the 1994 South Florida Building Code for homes in Miami-Dade and Broward Counties) you may be eligible for a minimum of 68% up to 90% discount on the hurricane-wind portion of your premium. Regardless of the year of construction, if your home meets the minimum fixture and construction requirements of the 2001 Florida Building Code you have the option to reduce your Hurricane-Wind deductible.